

## **APROXIMACIONES A LA TRADUCTOLOGÍA INSTITUCIONAL: TEORÍA, DESCRIPCIÓN Y APLICACIÓN EN EL PANORAMA ACTUAL**

**JOSÉ MARÍA CASTELLANO (UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA)**

**Resumen:** El presente trabajo tiene por objetivo ofrecer un análisis del panorama actual de la traducción, la interpretación y la terminología de ámbito institucional en lo que concierne a la teoría, la práctica y la docencia e investigación en la Universidad española. En un principio, se aborda el concepto “institucional” para ofrecer a continuación una propuesta de tipología textual que gira en torno a las instituciones generadoras de textos orales y escritos objeto de ser trasladadas a otras lenguas. Por último, se realiza un estudio comparativo de las asignaturas de los títulos de Grado y Postgrado ofertadas en universidades españolas para conocer el estadio de la docencia actual en este tipo de textos especializados.

**Palabras clave:** Traducción, Interpretación, Terminología.

**Abstract:** This paper aims to provide an analysis of the current panorama in the translation, interpretation and terminology of institutional context in regard to the theory, practice and teaching as well as research in the Spanish university. Firstly, the ‘institutional’ concept is discussed to provide a proposal of textual typology that focuses on the institutions that generate oral and written texts to be transferred to other languages. Finally, a comparative study of the subjects of the Degrees and Masters offered at the Spanish university is shown to know the stage of the current teaching in this type of specialized texts.

**Keywords:** Translation, Interpreting, Terminology.

## Sumario

**1. Estadio actual y conceptos fundamentales: traducción, interpretación y terminología en el ámbito institucional.**

**2. La traducción, interpretación y terminología de ámbito institucional: el rango de texto institucional, propuesta tipológica y estudios.**

*2.1. Los textos de ámbito jurídico-institucional: administrativos, judiciales y legislativos.*

*2.2. Los textos de ámbito económico y financiero: económicos, financieros y comerciales.*

*2.3. Los textos de ámbito social o de Servicios Públicos: la relevancia de la Interpretación social y la mediación intercultural.*

*2.4. Los textos de ámbito político-institucional: la comunicación institucional, los discursos y las ideas.*

**3. Docencia e investigación sobre traductología institucional en la universidad española: panorama actual.**

*3.1. Formación en Grado*

*3.2. Formación en Postgrado*

*3.3. Grupos de investigación*

## Conclusiones

## Bibliografía

\*\*\*

**1. Estadio actual y conceptos fundamentales: traducción, interpretación y terminología en el ámbito institucional.**

La comunicación es una necesidad inherente al ser humano en tanto que es el instrumento primario con el que este puede transmitir información así como relacionarse con su entorno social. Dicho entorno no se reduce a la comunidad inmediata, sino que se complica conforme sus necesidades traspasan fronteras culturales, económicas o geográficas, entre otras. No es interés de este trabajo abordar todas estas cuestiones propias del ámbito de la antropología y la sociología, pero sí cabe destacar que en todo ese proceso comunicativo la traducción o la interpretación, y en un grado más especializado la terminología, cobran un protagonismo indiscutible.

Sin embargo, a pesar de ser actividades parejas a las relaciones comerciales, económicas, políticas, jurídicas, sociales o culturales, no fue hasta el pasado siglo XX cuando la Traducción, la Interpretación y la Terminología (en adelante TIT) comenzaron a ser estudiadas de forma autónoma, aunque en distinto grado.

El estudio de la Terminología como ciencia se inicia con los trabajos terminológicos liderados por ingenieros y técnicos especializados entre 1900 y 1930. Forman parte de esta primera etapa las Escuela de Viena, cuyo espíritu fue continuado por Wüster, y la Escuela Soviética (Santos, 2001: 658; Suárez, 2007). En este contexto se fragua la teoría clásica y tradicional sobre terminología, denominada como Teoría General de la Terminología (TGT), redactada a partir de un enfoque prescriptivo. La segunda etapa del estudio terminológico comienza con el final de la Segunda Guerra Mundial (1945) momento a partir del cual surgen políticas de normalización de lenguas minoritarias como el francés en el Québec (Canadá) o el catalán en Cataluña que toman fuerza a partir de las décadas de los años 70 y 80 del pasado siglo- promoviendo nuevas corrientes teóricas sobre terminología de enfoque descriptivo, entre las que destacan la Socioterminología de Gambier y Gaudin así como la Teoría Comunicativa de la Terminología (TCT) de Cabré.

En lo que respecta a la Traducción, el referente inmediato se encuentra en las teorías tradicionales sobre equivalencia de mediados del pasado siglo. El estudio del concepto de equivalencia en traducción que se desprende del ensayo *On linguistic Aspects of Translation* de Jakobson (1959) donde el autor propone un enfoque lingüístico; la obra *Toward a Science of Translating with Special Reference to Principles and Procedures involved in Bible Translation* de Nida (1964) en la que se aborda la traducción y la equivalencia desde una perspectiva comunicativa; y en consonancia con estas posturas la equivalencia dinámica o funcional de Newmark (1998) que recurrirá a la idea de “equivalencia cultural” como posible estrategia de traducción consistente en sustituir un elemento cultural del TO por otro que consiga un efecto equivalente en el TM, en armonía con la lengua y cultura de llegada.

Los estudios sobre Interpretación comienzan algo más tarde que las anteriores. De hecho, los Juicios de Núremberg (1945-1946) son considerados el punto de partida de la interpretación contemporánea, lo cual no quiere decir que la Interpretación no sea una de las profesiones más antiguas de la Humanidad. Ya afirma Sangrador (1985: 122-123) que en la Escuela de Traductores de Toledo “los equipos de traductores consistían de un arabista (por lo general judío) que traducía ‘viva voce’ los textos originales y de un latinista que los vertía inmediatamente al latín”. No obstante, el estudio de la Interpretación como disciplina comienza en la década de los años setenta con la elaboración de modelos orientados hacia la descripción total o parcial del proceso de la interpretación simultánea, según Collados y Fernández (2001: 81) y por orden cronológico: los modelos cognitivos de Gerver en 1976, de Moser en 1978, el modelo triangular de Sleskovitch en 1981 y el modelo explicativo de esfuerzos de Gile en los años noventa.

Sin embargo, a pesar de la evolución y del desarrollo teórico, formativo y profesional que la Traductología ha tenido a lo largo de las últimas décadas en diferentes ámbitos de especialización como el científico-técnico, el literario o el jurídico, lo cierto es que se echa en falta una mayor profundización en el ámbito institucional. Y en este sentido, es pertinente diferenciar entre la Traductología institucional y la de instituciones. Ya lo anuncia Mossop (1988: 69):

(...) but not in the restricted sense in which one often hears about “institutional translation”: the translating of texts of a technical or administrative nature by large modern organizations conceived as purely economic-political entities. Translating institutions may in fact be quite small. They may

produce literary translations; and in the past, they took forms unfamiliar in the modern period: a postRenaissance patron of writers who translated is an example of a concrete institution.

Aunque el autor utilice cierto tono para referirse a la traducción de textos institucionales para diferenciarla de la traducción institucional, hay que destacar de lo anterior el esbozo de definición que aporta con respecto a qué es la traducción institucional (ampliable a la Interpretación y la Terminología) en tanto que es la traslación lingüística de textos de naturaleza técnica o administrativa por organizaciones modernas concebidas como entidades meramente económico-políticas. Se deduce, pues, que la Traductología institucional tiene relación con textos técnicos, administrativos, económicos y políticos dentro de un entorno de organizaciones o entidades (por lo general internacionales).

Será en un contexto institucional, relativo a organizaciones, así como multidisciplinar y por lo general multilingüe, en el que la traducción, la interpretación y la terminología institucional converjan dentro de un marco jurídico, especializado y social.

Llegados a este punto hay que distinguir entre dos sectores bien diferenciados dentro del ámbito de la TIT institucional: por una parte, el sector privado y, por otra, el sector público o puramente institucional. En el primer sector la traductología es más difusa ya que se opera entre particulares (personas físicas y jurídicas), en el segundo se engloba a los Ministerios y organismos dependientes de las administraciones públicas, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, entidades e instituciones de carácter público o político, entidades financieras y algunas empresas. En este ámbito, los profesionales de la TIT suelen especializarse en textos jurídicos, económico-financieros, sociosanitarios o incluso científico-técnicos.

Asimismo, se deben diferenciar dos niveles de trabajo: el nivel nacional y el nivel internacional o, en el caso de la Unión Europea, supranacional. A nivel nacional, la TIT institucional se lleva a cabo fundamentalmente en el seno de la Administración Pública. Los traductores e intérpretes se concentran principalmente, dentro de la administración española, en el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (en adelante MAEC), el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Interior. Dentro de la Administración de Justicia estatal, los profesionales lingüísticos llevan a cabo tanto labores de traducción como de interpretación, por lo que se podría hablar de traductores-intérpretes. En este caso se exige el conocimiento profundo de las lenguas de trabajo en cuestión así como poseer amplios conocimientos jurídicos, en especial en la rama del Derecho Penal pues será en torno a procesos judiciales donde se llevan a cabo las interpretaciones, traducciones a vista, directas e inversas de documentación e incluso transcripciones y traducciones de conversaciones telefónicas y archivos de audio o vídeos. En el nivel nacional, el principal escollo traductológico radica en las divergencias existentes, no solo en las lenguas o culturas implicadas, sino en las realidades jurídicas en cuestión. De ahí que sea pertinente un profundo conocimiento de ordenamientos jurídicos comparados. En este mismo nivel y dentro de la materia correspondiente al MAEC, cabe mencionar la denominada traducción diplomática que se desarrolla en las embajadas y consulados donde se trabaja con textos propios del entorno diplomático así como documentos e informes de tipo económico y político.

En lo que respecta al nivel internacional, la TIT se desarrolla en organismos e instituciones de carácter internacional, regional o supranacional como la ONU, la OTAN o la UE respectivamente. Las organizaciones internacionales suelen poseer equipos, plantillas o divisiones lingüísticas con un alto grado de especialización en donde encontramos profesionales con formación académica no sólo lingüística sino también sectorial como el Derecho o la Agroalimentación. Resulta habitual encontrar en la Unión Europea la figura del jurista-lingüista que responde al perfil de un licenciado en Derecho al que se le exige el conocimiento profundo de al menos dos lenguas y que se encarga tanto de la traducción como de la revisión de los textos jurídicos que se producen en las instituciones. No basta, pues, con las competencias lingüísticas sino que se exigen además conocimientos especializados en los ámbitos de trabajo o actuación de las entidades.

En este trabajo el concepto “institucional” alude por lo tanto al compendio de textos y términos multidisciplinares, ya sean orales o escritos, generados en un marco jurídico y legal por parte de una organización con funciones de interés público y general o parcialmente público y general, que precisan de ser traducidos o interpretados para representarse en otra lengua u ordenamiento.

## **2. La traducción, interpretación y terminología de ámbito institucional: el rango de texto institucional, propuesta tipológica y estudios.**

La TIT institucional es, como su propio nombre indica, aquella que se realiza en contextos relacionados con las diferentes instituciones de un Estado y organización, indistintamente sea a nivel nacional o internacional. Ahora bien, la ambigüedad y abstracción que el término “institución” puede engendrar implica que la determinación de su ámbito de aplicación sea compleja en tanto que no se circunscribe a un único sector profesional o de especialización.

En la realidad institucional anteriormente mencionada tienen cabida documentos de diversa tipología ya sea por su contenido, por su forma o por su finalidad. Dicha complejidad se evidencia aún más en tanto que los textos institucionales tienen fuerte vinculación y repercusión a su vez en otros textos y ámbitos de especialidad, convirtiéndose el alcance “institucional” en algo difícil de delimitar. Así, por ejemplo, el Reglamento (UE) 2015/401 de la Comisión de 25 de febrero de 2015 modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) no. 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de acetamiprid, ciazofamida, cromafenozida, dicamba, difenoconazol, fenpirazamina, fluazinam, formetanato, nicotina, penconazol, pimetrozina, piraclostrobina, tau-fluvalinato y tebuconazol en determinados productos.

Este instrumento jurídico europeo, denominado Reglamento, debe ser incorporado sin ningún tipo de modificación en las legislaciones nacionales de los Estados miembros, publicándose en sus correspondientes boletines o diarios oficiales. En este sentido, este documento institucional tiene un origen supranacional que afectará a la legislación de 28 Estados europeos, presenta una vinculación jurídica irrevocable, se desarrolla como documento legislativo y contiene terminología científico-técnica.

Ahora bien, partiendo de la base de que la TIT institucional queda circunscrita a las instituciones, valga la redundancia, e indistintamente el ámbito de actuación de aquellas

(comercio, salud, trabajo, energía, defensa, navegación, consumo, etc.), es cierto que el espectro conceptual de la TIT institucional puede especializarse más en un sector que en otro siempre y cuando se mantenga el rango de texto institucional, es decir, que haya sido generado, redactado, traducido o interpretado en una institución privada o pública constituida en marco jurídico legal y cuyo contenido forme parte del procedimiento o de la actuación de los fines de la misma.

La siguiente propuesta recoge los principales tipos de textos o ámbitos especializados que se circunscriben en la TIT institucional considerando el marco anterior, así se puede diferenciar entre textos de ámbito jurídico-institucional, textos de ámbito económico-financiero, textos de ámbito social o de los Servicios Públicos y textos de ámbito político-institucional.

### ***2.1. Los textos de ámbito jurídico-institucional: administrativos, judiciales y legislativos.***

Son los textos de carácter administrativo o judicial generados por la Administración o aquéllos que permiten a la ciudadanía interactuar con ésta como son los relativos al procedimiento administrativo, al procedimiento judicial, las instancias, las circulares o las notificaciones. También forma parte de este ámbito los textos legislativos desarrollados en los cuerpos legisladores de los territorios. En el caso de España, participan en la configuración legislativa: la Unión Europea, el Estado y las Comunidades Autónomas. Las entidades locales no pueden crear leyes como tal, aunque sí reglamentos que también forman parte de este ámbito. De hecho, Cruces y Luna (2004) establecen tres niveles de traducción institucional: autonómico, estatal y europeo, y aunque sólo se centran en ofrecer una traducción modelo de los tres estadios, aprovechan para diferenciar este tipo de traducción de la “comercial” o la que se realiza fuera de las instituciones, refiriéndose quizás a las empresas privadas, aunque no tiene por qué.

Este ámbito textual toma impulso con la elaboración del *Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional* que el MAEC, la Comisión Europea, la Red de Intérpretes y Traductores de la Administración Pública (RITAP) y la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ) publican en 2011.

Este Libro Blanco establece un marco jurídico para la traducción e interpretación institucional así como una propuesta de código deontológico entre otras cuestiones, máximo cuando el 20 de octubre de 2010 se aprobó la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales la cual establece unas normas mínimas comunes para los países de la UE sobre el derecho a interpretación y a traducción de las personas en los procesos penales, así como en los procedimientos correspondientes a la ejecución de una orden de detención europea.

### ***2.2. Los textos de ámbito económico y financiero: económicos, financieros y comerciales.***

No hace falta justificar la relevancia e importancia que los textos económicos y financieros tienen en el mercado actual debido a la coyuntura advenida por la crisis poliédrica que atraviesa fundamentalmente la Unión Europea en donde economía, finanzas, banca, comercio, crédito, fiscalidad y moneda se encuentran ante un panorama convulso. Le Poder (2014: 98) hace referencia a la entrevista realizada a Benjamin Heyden, traductor de la

unidad de francés de la Dirección General de la Traducción (DGT) de la Comisión Europea en Bruselas:

La traducción económica y financiera es muy importante en el mundo de la traducción, y en el seno de las instituciones de la Unión Europea. Incluso diría que la traducción económica tiene, hoy en día, todavía más peso, debido a las crisis (crisis económica, crisis del euro, crisis de las deudas públicas, etc.), y a los diversos intentos para resolverlas. En efecto, entre los distintos campos de acción de la Unión, están las empresas, la economía, las finanzas, el empleo, el desarrollo económico, etc. Por lo tanto, traducimos una gran variedad de textos (legislación, informes de los Estados miembros, cuestiones parlamentarias, demandas de subsidios, etc.), todos relacionados con la vida económica en los Estados miembros. A nivel monetario y macroeconómico, están las actividades de la banca Central Europea (sic.) y del banco Europeo de Inversión. Necesitamos traductores especializados en traducción económica y financiera. Si nos referimos al volumen, las traducciones económicas, en sentido amplio, son las más importantes.

A tenor de lo anterior, resulta evidente el peso que los textos de esta tipología sin cuestionar además la amplitud de su circunscripción institucional en tanto que son textos generados en organizaciones internacionales o supranacionales, bancos centrales y empresas privadas como la banca privada, las agencias exportadoras, aseguradoras, inmobiliarias, etc.

Forman parte de este tipo textual los contratos (de compraventa, laborales, etc.), actas de consejos de administración, informes económicos, documentos de pago, certificaciones de registro mercantiles, estatutos, albaranes y todos aquellos relacionados con las instituciones indicadas al principio del epígrafe. En esta tipología es donde el sector privado tiene una mayor presencia en la forma de empresas y sus relaciones sociales con el entorno: trabajadores, servicios y público.

### ***2.3. Los textos de ámbito social o de Servicios Públicos: la relevancia de la Interpretación social y la mediación intercultural.***

En esta tipología es donde la Interpretación (interpretación social) cobra un mayor protagonismo en tanto que el texto escrito decae frente al texto oral. Las instalaciones hospitalarias, centros de salud, centros sociales, comisarias o juzgados, entre otros, son los lugares en donde este tipo de TIT institucional suele darse, pues confluyen los factores pertinentes: personas no pueden comunicarse en la lengua oficial de la Administración de la que requieren o precisan un servicio público, tales como inmigrantes, turistas o refugiados. Además, la situación de la interpretación en los servicios sanitarios se caracteriza por la dualidad del servicio que los profesionales ofrecen ya que en la mayoría de los casos, los profesionales que realizan la interpretación también desarrollan una labor de mediación intercultural. En este sentido, vuelve a cobrar relevancia la Directiva 2010/64/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al derecho a interpretación y a traducción en los procesos penales.

Esta tipología es a su vez difusa en tanto que a diferencia de las anteriores, el rango de texto institucional sólo se circunscribe al marco en el que se desarrolla (hospitales, comisarias, etc.) así como su naturaleza asistencial ya que el contenido de la traducción e interpretación de Servicios Públicos (en adelante TISSPP) puede oscilar entre lo sanitario, lo educativo, lo social o lo policial, entre otros. Además, la figura del profesional de este sector es muy difusa y está poco regulada tal y como reconoce Martín (2014).

El intérprete está más expuesto y visible que en otros géneros de interpretación: no goza de la protección psicológica que confiere la cabina de interpretación simultánea en ámbitos de interpretación de conferencia, por ejemplo. No solo es testigo de las tensiones de un encuentro de esta naturaleza sino incluso, a veces, víctima de ellas. Esto puede crear no pocos dilemas para el intérprete: la narrativa tradicional sobre el intérprete lo considera un componente invisible que facilita la comunicación pero no actúa como participante en el encuentro comunicativo como tal.

De hecho, los dilemas a los que se refiere Martin tienen mucho que ver con la cuestión cultural, en tanto que los individuos que precisan de la TISSPP son fundamentalmente minorías que, ya sean inmigrantes, refugiados o turistas, no sólo desconocen la lengua oficial de la Administración o de la sociedad, sino que además sus patrones culturales (relacionados con la lengua) pueden ocasionar conflictos o malas interpretaciones (Sanders, 2005: 75-76):

Community Interpreting is one term that has been used to describe the type of linguistic and cultural bridging that occurs when minority language speakers come into contact with public services, whether in hospitals, courts, or other state institutions. One of the key characteristics of a community interpreter is that he or she is a mediator of not just language, but of culture. In medical settings, for example, interpreters are given certain leeway to intervene when they suspect that a cultural misunderstanding has occurred that might effect the patient's treatment. The importance of the culture of both parties is often stressed in anecdotes used for training. On the other hand, the importance of the culture of the original interpreter's culture has been somewhat secondary.

Los textos de este ámbito son por lo tanto los diagnósticos sanitarios, los pictogramas sociosanitarios, la lectura de derechos a detenidos, el desarrollo de incidentes delictivos, aquellos relacionados con la integración social en la comunidad, las explicaciones de derechos de solicitud de ayudas o servicios públicos, las matriculaciones en centros educativos, las altas en servicios públicos, los registros públicos, etc.

#### **2.4. Los textos de ámbito político-institucional: la comunicación institucional, los discursos y las ideas.**

Si el hombre o la mujer es un *zoom politikon*, cualquiera de sus actividades estarán marcadas en mayor o menor grado por la *politeia*. Las lenguas, que son el medio natural y general por el que los humanos nos comunicamos, se impregnan de ideología y cultura política, tal y como Kachru *et alii* (1995) estudian en torno a la figura de los diccionarios, de la lexicografía y de cómo se representan las palabras y los términos desde perspectivas ideológicas, históricas o culturales.

La Teoría del Discurso desarrollada por Laclau y Mouffe (1985) evidencia la fuerte vinculación ideológica de los discursos políticos con respecto a la hegemonía textual, es decir, cómo narrar y generar textos (escritos u orales) a través de conceptos hegemónicos como: el significante vacío, el nexo, el mito y la imaginaria social. Los significantes sin significado en particular como “democracia”, “libertad” o “justicia” dependerán en gran medida del emisor y del contexto en el que se inscriban. Dicha carga ideológica, parcial, política o sentimental genera una hegemonía textual que impregnará de sentido a la narración posterior para llegar a nexos (*nodal points*) que construyan una red de significados fijos para consolidar el discurso. Así en España encontramos nexos discursivos que impregnan textos políticos como por ejemplo “crisis económica” y “desaceleración económica”, “gobierno de la nación” y “gobierno central”, “aborto” e “interrupción voluntaria del embarazo”, etc. Aislándonos de las posturas que cada uno de nosotros



considerare, el discurso precisa de dichos nexos para conseguir el estadio mítico, el mito como espacio de representación (Howarth 2004: 261) en el que el texto se acomoda, se asienta, donde el orador puede “jugar” y contribuir a la “imaginería social” pretendida. Así, la idea de “Justicia”, “Nación”, “España”, “Europa”, “Administración” o “Economía”, entre otros, no es igual para un conservador, un socialista, un socioliberal o un nacionalista.

Las organizaciones internacionales y la dirección de las Administraciones Públicas, fundamentalmente, son instituciones de alto contenido político de las que emanan textos de todo tipo o ámbito como hemos indicado anteriormente. Sin embargo, la ideología impregna el discurso y la finalidad de las instituciones sean cuales sean. Es por ello que cualquier tipo de elecciones legislativas generan tensiones y debates variopintos ya que las ideas vencedoras quedarán reflejadas en los textos generados por las instituciones en cuestión.

Además, más allá de las instituciones como tal, en el marco de las relaciones internacionales se celebran infinidad de cumbres, encuentros, conferencias, foros y reuniones de Estado bilaterales o multilaterales en donde los servicios de traducción e interpretación resultan indispensables. En estos eventos, los representantes de las partes intervinientes (a la par líderes políticos) participan, discuten y debaten para reflejar en la mayoría de las ocasiones por escrito los acuerdos alcanzados. Durante el desarrollo de tales encuentros, las ruedas de prensa, canutazos, comunicaciones y declaraciones a medios de comunicación forman también parte de este ámbito (Cronin, 2003:110):

[T]he vast majority of international organizations are heavily dependent on information both to inform and to give effect to their decisions. Any decisions which are taken lead to the signing of international agreements and/or to the incorporation of appropriate measures into nation law require the preliminary information-intensive activities of meetings, conferences, discussions documents, reports, media handling and so on. In addition, information in the form of data on the operations and decisions of the organizations must be provided to members, and as these supra-national entities function in a multilingual world of increasing complexity, they must perforce manage projects and activities across many different languages and cultures

En definitiva, el plus que los textos de ámbito político-institucional implican en la TIT será el *background* inherente a su terminología, texto y contexto así como la pertinente equivalencia en la carga semántica a la LM en donde nexos terminológicos, entonación o expresiones serán cruciales junto con todo el conglomerado social y lingüístico que es propio a este ámbito.

### **3. Docencia e investigación sobre traductología institucional en la universidad española: panorama actual.**

A pesar de la poca literatura científica sobre traductología institucional como tal, sí es cierto que en el panorama de la universidad española existen materias y asignaturas que abordan los ámbitos textuales anteriormente citados dentro de sus planes de estudio de grados y Postgrado. En este apartado se ofrece un análisis comparativo sobre los créditos relativos a la formación en materia institucional que se imparten en nuestras universidades teniendo en cuenta aquellas asignaturas que aborden el ámbito de textos en el que circunscribimos la TIT institucional.

### 3.1. Formación en Grado

Para ello, a continuación ofrecemos una tabla en la que se indica la universidad que contemple en su plan de estudios actual las asignaturas del ámbito institucional *per se* de entre los tipos ámbito anteriores (JURINS, ECOFIN, SOC y POL respectivamente) así como el curso y los créditos. En la siguiente tabla no se incluyen:

- las asignaturas que no denominen expresamente la especialización, por lo que las denominaciones “general” o “especializada” no son consideradas aunque dentro de su programa pudieran incluirse los ámbitos institucionales;
- las asignaturas de Interpretación de Conferencias en tanto que no nos interesa el medio sino el ámbito de especialización;
- las asignaturas relacionadas con Cultura de países de un determinado idioma al considerarse generalistas;
- la distinción de asignatura obligatoria u optativa en tanto que se pretende reflejar la oferta existente para la especialización “institucional”;
- las asignaturas de Lengua de Signos Española (LSE) en tanto que no se corresponde con el mismo código lingüístico que aquí nos interesa.

Universidad o institución	Ámbito	Curso	Créditos
<b>Andalucía</b>			
<b>Universidad de Córdoba</b>			
Traducción Jurídica y Económica de la Lengua C	JURINS, ECOFIN	3	6
Técnicas de la Interpretación Jurídica y Económica de la Lengua B	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción de Textos Jurídicos y Económicos	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción de Textos Publicitarios, Turísticos y Comerciales Lengua B	ECOFIN	4	6
<b>Universidad de Granada</b>			
Traducción 7 A-B Jurídica, Económica y Comercial	JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción 6 B-A Jurídica, Económica y Comercial	JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción 11 A-B Jurídica, Económica y Comercial	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción 10 B-A Jurídica, Económica y Comercial	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción 6 C-A Jurídica, Económica y Comercial	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción 7 A-C Jurídica, Económica y Comercial	JURINS, ECOFIN	4	6
Instituciones internacionales	JURINS, ECOFIN, POL	-	6

<b>Universidad de Málaga</b>			
Traducción jurídica y socioeconómica "BA-AB" (I)	JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción jurídica y socioeconómica "BA-AB" (II)	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción jurídica y socioeconómica "BA-AB" (III)	JURINS, ECOFIN	4	6
Sistemas e Instituciones internacionales	JURINS, ECOFIN, POL	4	6
<b>Universidad Pablo de Olavide (Sevilla)</b>			
Construcción de las instituciones internacionales actuales	POL	4	3
Fundamentos de Derecho para la Traducción e Interpretación	JURINS	4	3
Fundamentos de Economía para la Traducción e Interpretación	ECOFIN	4	3
<b>Castilla y León</b>			
<b>Universidad de Salamanca</b>			
Introducción a la Economía y al Derecho: conceptos básicos y terminología	JURINS, ECOFIN	2	6
Traducción Jurídica y/o económica 1ª lengua extranjera:	JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción jurídica (francés)	JURINS	3, 4	6
<b>Universidad de Valladolid</b>			
Sociedad Política y Relaciones Internacionales	POL	2	6
La España Actual: Sistema Político y Relaciones Internacionales	POL	3	3
Pragmática intercultural	SOC, POL	3	6
Introducción al Derecho	JURINS	4	3
Economía Aplicada a la Traducción	ECOFIN	4	3
Interpretación Social Lengua B	SOC	4	3
Traducción Jurídica Lengua B	JURINS	4	3
Traducción Económica Lengua B	ECOFIN	4	3
<b>Cataluña</b>			
<b>Universidad Pompeu Fabra</b>			
Contenidos para la Traducción: Derecho y Economía	JURINS, ECOFIN	2	4
Traducción de Textos Especializados 2 (jurídico-económicos)	JURINS, ECOFIN	2	4
Textos Jurídico-Económicos y su Terminología	JURINS, ECOFIN	-	4
Traducción Jurídico-Económica 1	JURINS, ECOFIN	-	4
Traducción Jurídico-Económica 2	JURINS, ECOFIN	-	4
Traducción Jurídico-Económica 3	JURINS, ECOFIN	-	4
Mediación Cultural y Asistencia Social	SOC		4

<b>Universidad Autónoma de Barcelona</b>			
Fundamentos para la Mediación Cultural en Traducción e Interpretación B	SOC	3	6
Fundamentos para la Mediación Cultural en Traducción e Interpretación C	SOC	4	6
Fundamentos para la Mediación Cultural en Traducción e Interpretación A	SOC	4	6
Traducción Jurídica y Financiera A-A y B-A	JURINS, ECOFIN	4	6
Mediación Social para Traductores e Intérpretes	SOC	4	3
Introducción a las Instituciones Nacionales e Internacionales para Traductores e Intérpretes	POL	4	3
<b>Universidad de Vich - Universidad Central de Cataluña</b>			
Traducción Jurídica y Económica B-A I	JURINS, ECOFIN	1	6
Traducción Jurídica y Económica B-A II	JURINS, ECOFIN	2	3
Traducción Jurídica y Económica B-A III	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción Jurídica y Económica A-A I	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción Jurídica y Económica A-A II	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción Jurídica y Económica A-A III	JURINS, ECOFIN	4	3
Memoria de Traducción Jurídica A-A	JURINS, ECOFIN	4	6
Instituciones y Política Europea	POL	4	6
<b>Comunidad de Madrid</b>			
<b>Universidad Autónoma de Madrid</b>			
Comunicación intercultural	SOC, POL	2	6
Traducción jurídica Lengua B	JURINS	3	6
Traducción económica Lengua B	ECOFIN	3	6
Traducción económica y financiera	ECOFIN	4	6
Traducción jurídica y judicial	JURINS	4	6
<b>Universidad Alfonso X El Sabio</b>			
Introducción al Derecho	JURINS	2	6
Traducción turística, comercial y administrativa A-B	ECOFIN	3	3
Traducción turística, comercial y administrativa B-A	ECOFIN	3	4
Traducción jurídica, económica y jurada B-A	JURINS, ECOFIN	4	4
Traducción jurídica, económica y jurada B-A	JURINS, ECOFIN	4	3
Relaciones Públicas y Protocolo	SOC, POL	-	6
Comercio Exterior y Relaciones Internacionales	ECOFIN, POL	-	6
Traducción comercial B-A	ECOFIN	-	6

<i>Community Translation and Interpreting B-C/A/B-C</i>		SOC	-	6
<b>Universidad Complutense de Madrid</b>				
Traducción e Interpretación en Organismos Internacionales		POL	4	6
Interpretación Simultánea y Traducción a la Vista B2[De / Fr]-A en los Ámbitos Social e Institucional		SOC	4	6
Traducción Jurídica, Administrativa y Comercial B1[En]-A		JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción Jurídica, Administrativa y Comercial B2[De / Fr]-A		JURINS, ECOFIN	3	6
<b>Universidad Pontificia de Comillas<sup>1</sup></b>				
Traducción económica B-A		ECOFIN	3	6
Traducción económica C-A		ECOFIN	3	6
Interpretación II: Técnicas de mediación intercultural		SOC	3	6
Introducción a la comunicación intercultural		SOC	3	3
Comunicación en organismos internacionales (Diploma)		POL	3	3
Derecho para la traducción		JURINS	3	3
Instituciones y políticas de la UE		POL	3	3
Traducción institucional C-A <sup>2</sup>		-	3	3
Traducción institucional B-A <sup>3</sup>		-	3	3
Traducción financiera		ECOFIN	3	3
Traducción jurídica B-A		JURINS	4	6
Traducción jurídica C-A		JURINS	4	6
Dinámica comunicativa de conferencias internacionales (Diploma)		POL	4	3
<b>Universidad Europea de Madrid<sup>4</sup></b>				
Análisis Intercultural de la Actualidad - Lengua B		SOC, POL	1	6
Perspectivas Socio-Culturales Lengua C		SOC	2	6
Traducción Económica y Jurídica - Lengua B		JURINS,	3	6

1

Grado en Traducción e Interpretación y Diploma en Comunicación Internacional o Doble Grado en Traducción e Interpretación y Relaciones Internacional.

2

No se ha detectado programa de la asignatura en el que analizar el contenido programático de especialización.

3

No se ha detectado programa de la asignatura en el que analizar el contenido programático de especialización.

4

Grado en Traducción y Comunicación Intercultural.

	ECOFIN		
Mediación Cultural	SOC	-	6
Traducción Jurada	JURINS, ECOFIN	-	6
<b>Universidad de Alcalá de Henares<sup>5</sup></b>			
Traducción especializada jurídico-económica	JURINS, ECOFIN	2	8
Traducción institucional	-	4	8
<b>Galicia</b>			
<b>Universidad de Vigo</b>			
Traducción jurídico-administrativa, idioma I	JURINS	4	6
Relaciones internacionales	POL	4	6
Traducción especializada, idioma II: administrativo-económica	ECOFIN		6
Traducción económica, idioma I	ECOFIN	4	6
<b>Canarias</b>			
<b>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>			
Traducción económico-jurídica B Inglés	JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción turístico comercial B Inglés	ECOFIN	3	6
<b>Región de Murcia</b>			
<b>Universidad de Murcia</b>			
Traducción especializada económica B-A, A-B	ECOFIN	3	6
Traducción para el comercio internacional B-A, A-B	ECOFIN	3	6
Traducción especializada jurídica B-A, A-B	JURINS	4	6
Interpretación en la empresa y en los servicios públicos B-A, A-B	ECOFIN, SOC	4	6
<b>Comunidad Valenciana</b>			
<b>Universidad de Alicante</b>			
Traducción jurídico-administrativa B-A/A-B I	JURINS, ECOFIN	3	6
Traducción jurídico-administrativa B-A/A-B II	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción económica, comercial y financiera B- A/A-B I	ECOFIN	4	6
Traducción económica, comercial y financiera B- A/A-B II	ECOFIN	4	6
Traducción jurídico-administrativa avanzada B- A/A-B	JURINS, ECOFIN	4	6
<b>Universidad Jaume I (Castellón)</b>			
Pensamiento Contemporáneo e Interculturalidad	SOC, POL	2	6
Traducción Jurídica y Económica B-A1	JURINS,	3	6

5

Grado de Lenguas Modernas y Traducción.

	ECOFIN		
Mediación Intercultural e Interpretación B-A1/A1-B en los Servicios Públicos	SOC	4	6
Traducción Jurídica y Económica B-A1 para la Empresa	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción Jurídica y Económica B-A1 para el Comercio Exterior	JURINS, ECOFIN	4	6
Traducción Jurídica y Económica B-A1 para los Organismos Internacionales	JURINS, ECOFIN, POL	4	6
<b>Universidad de Valencia<sup>6</sup></b>			
Pragmática y mediación interlingüística	SOC	3	6
Introducción al derecho comparado internacional	JURINS, POL	-	6
Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas	JURINS, ECOFIN, POL	-	6
<b>País Vasco</b>			
<b>Universidad del País Vasco</b>			
Fundamentos del Mundo Contemporáneo	POL	2	6

**Tabla 1. Relación de universidades españolas, asignaturas, ámbitos, cursos y créditos relacionados con la TIT institucional.**

De la tabla anterior hay que destacar que la Universidad Autónoma de Barcelona ofrece mención especial en Traducción Social e Institucional en la que se incluyen las siguientes asignaturas específicas: Traducción Jurídica y Financiera A-A y B-A. Mediación Social para Traductores e Intérpretes, Introducción a las Instituciones Nacionales e Internacionales para Traductores e Intérpretes, Técnicas de Preparación a la Interpretación Bilateral B-A-B, Traducción Inversa Especializada, Expresión Oral A para Intérpretes y Expresión Oral B para Intérpretes.

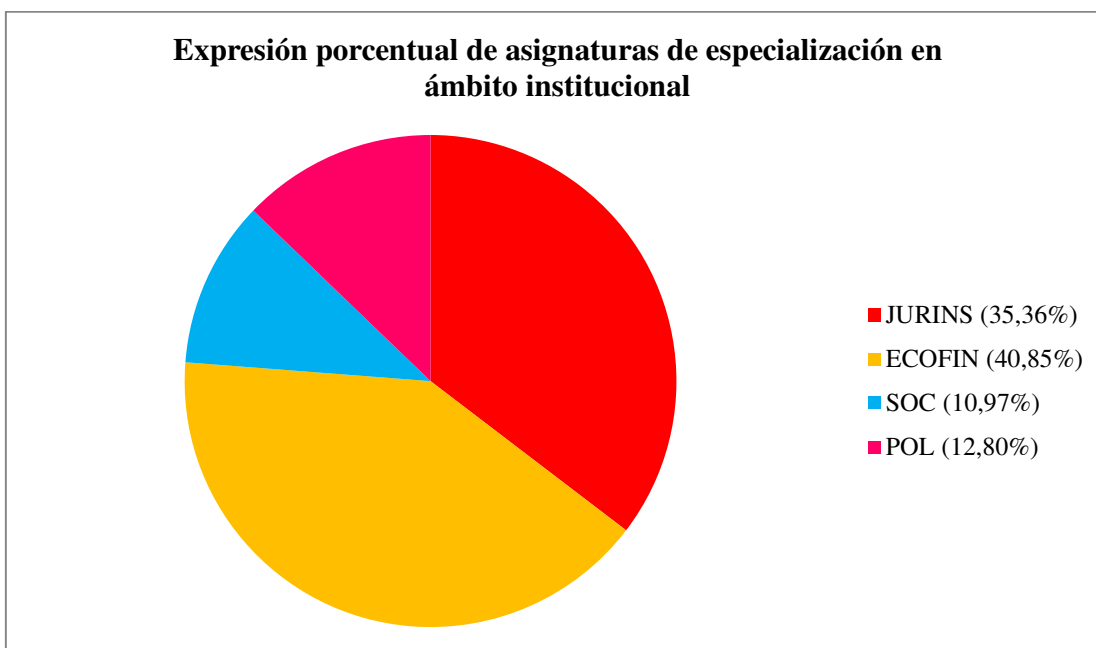
Por su parte, la Universidad Jaume I ofrece la posibilidad de cursar itinerario relacionado con el ámbito institucional que aquí nos ocupa: itinerario en Interpretación y Mediación Cultural e itinerario Traducción jurídica y económica. Asimismo, la Universidad Pontificia de Comillas es la única universidad española que incluye asignaturas con denominación “institucional” para las lenguas B y C.

A tenor de lo anterior, se establecen los siguientes porcentajes y puntuaciones relativos a la preponderancia de los ámbitos institucionales incluidos en este trabajo así como a las universidades que incluyen mayor mención de asignaturas dentro de los ámbitos institucionales considerados:

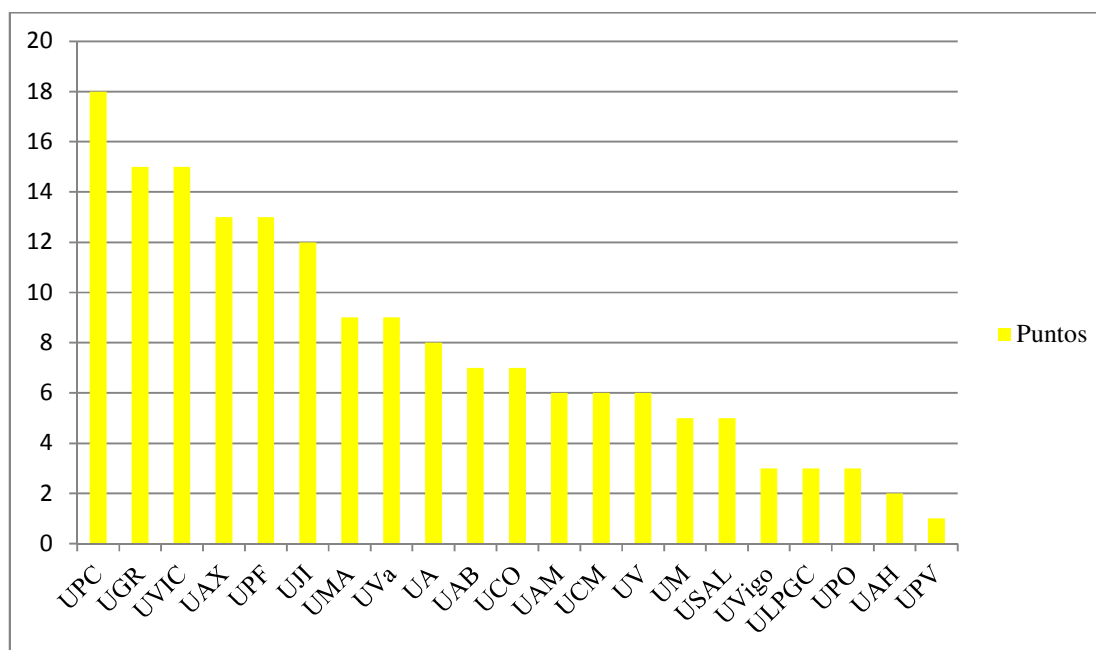
---

6

Grado en Traducción y Mediación Interlingüística.



Gráfica 1. Porcentajes de asignaturas de especialización en ámbito institucional de las universidades españolas analizadas en Tabla 1.



Gráfica 2. Representación puntual de universidades españolas con asignaturas especializadas en ámbito institucional.

De la Gráfica 1 se puede constatar la importante presencia del ámbito económico y financiero en los planes de estudios de las universidades españolas junto con el ámbito jurídico. De hecho, las asignaturas suelen denominarse generalmente “jurídica y



económica”, de ahí que los ámbitos JURINS y ECOFIN muestren porcentajes similares. En cuanto a la Gráfica 2, la Universidad Pontificia de Comillas (UPC) mantiene una alta puntuación en tanto que su Grado se oferta conjuntamente con Diploma en Comunicación Intercultural así como Doble Grado con Relaciones Internacionales, hecho que aumenta la presencia de asignaturas especializadas en el ámbito que aquí nos interesa.

### 3.2. Formación en Postgrado

El siguiente estadio académico natural al Grado es el Máster, título de Postgrado que permite una especialización universitaria cada vez más reconocida e indispensable, por ejemplo, para proceder con el Doctorado. La presencia de títulos de Postgrado oficiales y propios en nuestras universidades es mucho menor a la de Grado tal y como se relaciona en la siguiente tabla. Para la elaboración de esta relación se han considerado:

- los títulos de Postgrado oficiales;
- los Máster o títulos de Postgrado que tengan especialización exclusiva en uno de los ámbitos institucionales anteriores o bien ofrezcan mención o itinerario de especialización en el mismo sentido;
- en caso de ser un Máster con denominación expresa “institucional” o bien con módulos altamente especializados en los ámbitos considerados institucionales, todos sus créditos serán considerados totales (reconocidos como T):

Universidad	Mención, itinerario	Ámbito	Créditos
<b>Andalucía</b>			
<b>Universidad de Córdoba</b>			
Máster en Traducción Especializada (Inglés / Francés / Alemán - Español)	Jurídico-económico	JURINS, ECOFIN	20/60
<b>Universidad de Granada</b>			
Máster Universitario en Traducción Profesional	Traducción jurídica	JURINS	48/60
<b>Castilla y León</b>			
<b>Universidad de Valladolid</b>			
Máster en Traducción Profesional e Institucional	-	T	60
<b>Universidad de Salamanca</b>			
Máster Universitario en Traducción y Mediación Intercultural	Jurídico-económico	JURINS, ECOFIN	9/60 <sup>7</sup>

---

7

Se ofrecen 3 créditos obligatorios y 6 de especialización por lengua pudiendo elegir alemán, francés e inglés en todas sus especializaciones.

<b>Comunidad de Madrid</b>			
<b>Universidad de Alcalá de Henares</b>			
Máster Universitario en Comunicación Intercultural, Interpretación y Traducción en los Servicios Públicos	-	T	60
<b>Universidad Alfonso X El Sabio</b>			
Experto en Traducción Jurídica y Jurada	-	JURINS	36
Máster en Interpretación de Conferencia	-	JURINS, POL	28
<b>Universidad Pontificia de Comillas</b>			
Máster Universitario en Traducción Jurídico – Financiera	-	JURINS, ECOFIN	60
<b>Canarias</b>			
<b>Universidad de Las Palmas de Gran Canaria</b>			
Máster Universitario en Traducción Profesional y Mediación Intercultural	Traducción Jurídica y para el Comercio Exterior, Interpretación y Mediación Intercultural	JURINS, ECOFIN, SOC	60 <sup>8</sup>
<b>Comunidad Valenciana</b>			
<b>Universidad de Alicante</b>			
Máster Oficial en Traducción Institucional	-	T	60

**Tabla 2. Relación de universidades españolas con Máster o programa de Postgrado relacionados con la TIT institucional.**

Los títulos más próximos al concepto “institucional” que se recoge en este trabajo son los ofertados por las universidades de Alcalá de Henares (UAH), Alicante (UA) y Valladolid (UVa), apreciándose un mayor interés por lo social y sanitario en la UAH así como por lo jurídico y económico en la UA y UVa.

### 3.3. Grupos de investigación

En tanto que la Universidad no sólo se ciñe a la docencia sino que ésta se debe complementar también con la Investigación, hay que decir que son escasos los grupos de

---

8

Son 60 créditos por especialización.

investigación centrados en los ámbitos de especialización de la TIT institucional. Destaca el Grupo de Investigación en Traducción Jurídica (GITRAD)<sup>9</sup> de la Universidad Jaume I (UJI) que tiene por objetivo consolidar la traducción jurídica en una disciplina consolidada y autónoma. Asimismo, también merece especial mención el Grupo de Formación e Investigación en Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos (FITISPos)<sup>10</sup> de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH) que estudia la multidisciplinariedad e investiga sobre todo temas de carácter multicultural, relacionados con minorías étnicas en las cuales el aspecto lingüístico tiene un papel destacado y de ahí, su enlace con la traducción e interpretación.

### Conclusiones

El presente trabajo ha centrado su interés fundamentalmente en tres aspectos: el estadio teórico, el estadio de especialidad y el estadio docente e investigador en la universidad española actual. En principio, se puede concluir que el ámbito “institucional” se nutre de ámbitos especializados previos y diversos, más consolidados en la práctica profesional así como en la docencia y la investigación (traducción jurídica o económica, la interpretación social). El panorama traductológico institucional actual es poco conocido y poco reconocido aunque ello no implique su inexistencia, pues como se ha demostrado a lo largo de este artículo, tanto la docencia como la investigación contemplan la realidad institucional aunque no la denominen como tal o prefieran fragmentarla en sus diversos ámbitos de especialización sectorial.

El hecho de la existencia de especialidades tan polarizadas ha contribuido a difuminar el marco de competencia o actuación institucional, de ahí que se deba tomar como referente la existencia de una “institución” que respalde la propia especialización en sí. Así, pues, la Administración pública, un hospital, un juzgado, una comisaria o una cumbre mundial generan textos y contextos institucionales que precisan ser traducidos e interpretados.

Si se precisa, por lo tanto, una institución matriz o referente, serán éstas las bases desde donde trabajar la armonización en sus textos y terminologías. Claro ejemplo de ello es el *Libro Blanco de traducción e interpretación Institucional* impulsado por la Administración española y los colectivos profesionales implicados con el fin de establecer un marco jurídico y referencial común para los servicios lingüísticos de las administraciones a nivel estatal. Asimismo, son varias las organizaciones internacionales que cuentan con terminologías o glosarios bilingües o multilingües como la Organización Mundial de la Salud (OMS) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En cuanto a la Unión Europea, debido a su particularidad jurídica y lingüística, existen trabajos y estudios que bien podrían considerarse basales para futuros trabajos sobre traductología institucional.

---

9

GITRAD (UJI) <<http://www.gitrad.uji.es/es>> [consulta: 21 de junio de 2015].

10

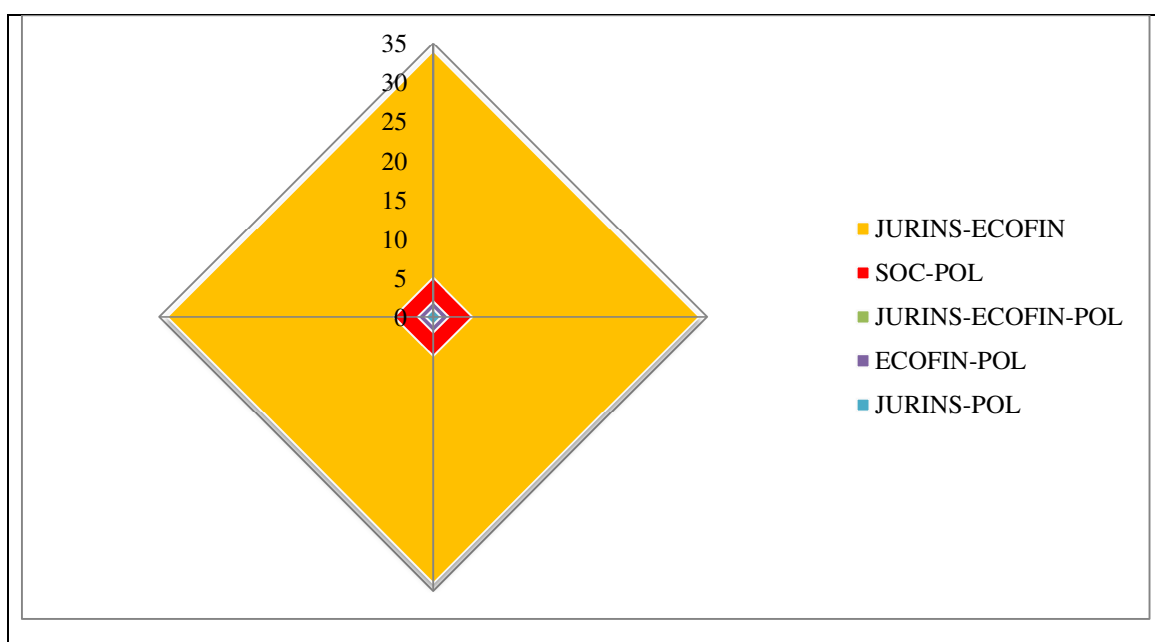
FITISPos (UAH) <<http://www3.uah.es/traduccion/>> [consulta: 21 de junio de 2015].

La hegemonía de los tipos propuestos en este trabajo no se da por igual en todos los ámbitos contemplados (JURINS, ECOFIN, SOC, POL) dentro de los planes de formación universitarios:

- La formación en TIT ECOFIN es predominante seguida por un porcentaje prácticamente similar del sector JURINS. De hecho, suele ser frecuente la formación conjunta o doble con Derecho o Economía.

La formación en TIT SOC tiene una fuerte vinculación con el ámbito JURINS pero sobre todo con el sanitario. De hecho, se podría hablar de TIT “socio-sanitaria”, pero entonces habría que excluir la práctica en otros ámbitos como juzgados o comisarias.

- El ámbito de TIT POL parece ser el menos explotado, quizá por la complejidad de la realidad que abarca, por la ausencia de posible armonización y porque, en definitiva, los textos políticos (orales o escritos) varían, son efímeros e instantáneos. Ahora bien, en este ámbito, y con cierta vinculación al JURINS, se estudian las instituciones y organizaciones internacionales, de marco jurídico estable e histórico, a partir del cual sí se pueden extraer textos y terminologías.
- Destacan los binomios de especialización existentes en las asignaturas: JURINS-ECOFIN, SOC-POL, JURINS-ECOFIN-POL y ECOFIN-POL, siendo la predominante y hegemónica la primera de ellas tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



**Gráfica 3. Representación de los binomios de especialización de las asignaturas de la Tabla 1.**

Por otra parte, cabe destacar la poca presencia del concepto “institucional” de forma expresa y reconocida en los planes de estudios analizados, estructurándose en torno a lo jurídico, lo económico y las instituciones internacionales. Sólo dos universidades (UPC y

UAH) contemplan una asignatura denominada expresamente “traducción institucional”. En cuanto al nivel de Postgrado, la oferta se reduce y condensa fundamentalmente en los másteres de la UA y UVa (ámbito JURINS y ECOFIN) y en la UAH (ámbito JURINS y SOC).

En definitiva, este trabajo pretende establecer un punto de partida para próximas aportaciones relacionadas con la traductología institucional que contribuyan a una mayor y mejor definición de este ámbito de especialización para consolidar teoría y prácticas en la docencia e investigación de la traducción, la interpretación y la terminología circunscritas al contexto y al fenómeno institucional. Por ello, ha sido preciso establecer qué es lo denominado institucional sin entrar en conflicto con las “instituciones” literarias, culturales o nocionales de la lengua y la cultura que ya advertía Mossop (1988: 69), cuya afirmación sirve para definir al mismo tiempo que el ámbito institucional es aquel de las instituciones “jurídicas” ya sean públicas o privadas que den un servicio de interés general o parcialmente general.

## Bibliografía

Camayd Freixas, Erik. 2011. *Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Collados Aís, Ángela; Fernández Sánchez, María Manuela. 2001. *Manual de interpretación bilateral*. Granada: Comares.

Cronin, Michael. 2003. *Translation and Globalization*. Londres y Nueva York: Routledge.

Cruces Colado, Susana; Luna Alonso, Ana. 2004. *La traducción en el ámbito institucional: autonómico, estatal y europeo*. Vigo: Servicio de Publicacións da Universidade de Vigo.

Howarth, David. 2004. *Hegemony, subjectivity, democracy*. En Critchley, Simon; Marchart, Oliver (eds.). *Laclau. A Critical Reader*. Oxford: Routledge, pp. 256–276.

Jakobson, Robert. (2000) “On linguistic Aspects of Translation”. En: Venuti, Lawrence (ed.) 2000. *The Translation Studies Reader*. Londres: Routledge.

Kachru, Braj B. (Ed.). 1995. *Cultures, ideologies and the dictionary*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.

Laclau, Ernesto; Mouffe, Chantal. 1985. *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso.

Le Poder, Marie-Evelyne. 2014. “Innovación docente en traducción económica e institucional”. En Gallego-Hernández, Daniel (ed.), *Traducción económica: entre profesión, formación y recursos documentales*. Vertere, Monográficos de la revista *Hermeneus*, 16. Soria: Diputación Provincial de Soria.

Martin, Anne. 2014. "Interpretación social: rasgos, dilemas y profesionalización". En *La linterna del traductor*, 9. <<http://www.lalinternadeltraductor.org/n9/>> [consulta: 17 de junio de 2015].

Mossop, Brian. 1988. "Translating institutions: a missing factor in translation theory". En *TTR: traduction, terminologie, rédaction*, 1-2: 65-71.

Newmark, Peter. (1988) *A Textbook of Translation*. Nueva York: Prentice-Hall International.

Nida, Eugene Albert. (1964) *Toward a Science of Translating with Special Reference to Principles and Procedures involved in Bible Translation*. Leiden: Brill.

Reglamento (UE) 2015/401 de la Comisión de 25 de febrero de 2015 que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) no 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de acetamiprid, ciazofamida, cromafenozida, dicamba, difenoconazol, fenpirazamina, fluazinam, formetanato, nicotina, penconazol, pimetrozina, piraclostrobina, tau-fluvalinato y tebuconazol en determinados productos. <<http://www.boe.es/doue/2015/071/L00114-00156.pdf>> [consulta: 17 de junio de 2015].

Sanders, Jonathan. 2005. "Host culture interpreters: challenges and suggestions". Valero Garcés, Carmen (ed.) *Traducción como mediación entre lenguas y culturas. Translation as Mediation or How to Bridge Linguistic and Cultural Gaps*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 75-82.

Sangrador Gil, Jesús. 1985. *La escuela de traductores de Toledo y sus colaboradores judíos*. Toledo: CSIC.

Santos Borbujo, Arturo. 2001. "Terminología y socioterminología". En Real Ramos, Elena; Jiménez Plaza, Dolores; Pujante González, Domingo; Cortijo Talavera, Adela (eds.) *Écrire, traduire et représenter la fête*. Universidad de Valencia: 657-664.

Suárez de la Torre, María Mercedes. 2004. *Análisis contrastivo de la variación denominativa en textos especializados: del texto original al texto meta*. Tesis doctoral, Barcelona: Universidad Pompeu Fabra.